

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 31 DE ENERO DE 2014.

- VISTOS :
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 28 de Noviembre del 2012 que aprueba el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2013.-
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
 - 5) Mayores Ingresos convenio de Resolutividad año 2014, Bono de vacaciones otorgado por ley 20.717, art 26 y Saldo inicial de Caja.
 - 6) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria, según acuerdo n° 191 fecha de 23 de enero de 2014.

DECRETO N° 233

Aprueba modificación presupuestaria de la siguiente forma:

1. - MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTAN INGRESOS

05		C x C Transferencias Corrientes	
	003006	Del Servicio Salud Bio Bio	
	002	Aportes Afectados	\$ 23.443.136
	099	De otras entidades publicas	\$ 2.684.000
15	001	Saldo inicial de caja	\$ 22.237.242

Total Ingresos \$ 48.364.378

AUMENTA GASTO EN PERSONAL

21	01	Personal a Planta	
	005003001	Bono extraordinario anual	\$ 1.409.000
		Total	\$ 1.409.000

21	02	Personal a contrata	
	001001	Sueldo base	\$ 1.430.000
	001004002	Asignación de zona, art. 26	\$ 152.261
	001027002	Asig por desempeño difícil	\$ 102.761
	042001	Asig. Atención Primaria	\$ 1.430.000
	001999	Otras Asignaciones	\$ 9.513.456
	005003001	Bono extraordinario anual	\$ 1.275.000
		Total	\$ 13.903.478

21	03	Otras Remuneraciones	
	001	Honorarios a suma alzada	\$ 6.665.143
		Total	\$ 6.665.143

22		C X P Bienes y servicios de consumo	
	04	Materiales de uso o consumo	\$ 634.567
	06	Mantenimientos y reparaciones	\$ 262.809
	07	Publicidad y difusión	\$ 53.550
	08	Servicios Generales	\$2.308.740
		Total	\$ 3.259.666
24		C x P Transferencias corrientes	
	01	Al sector privado	
	999	Otras transferencias al sector privado	\$ 23.127.091

Total Gasto

\$ 48.364.378



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
 - SR.GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
 - ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)
- JAJA/GPL/FSF/remf.

